



Revista de Fomento Social, 53 (1998), 91-110

La violencia política y su reflejo en España

Distingue entre el terrorismo en un contexto de represión política y social, que puede gozar de cierta legitimidad, con el terrorismo en un sistema democrático, como es el caso de ETA en la España actual. Aplica el modelo de J.C. Davies, que se basa en el distanciamiento entre las expectativas y la realidad de un colectivo, al caso del asesinato del concejal M.A. Blanco, que fue una evidente torpeza política, que no contribuyó económica ni políticamente a la causa de ETA. Alude a otros asesinatos posteriores (a los que han seguido otros actos violentos producidos después de la redacción final de este artículo), para apuntar finalmente que la paz no será posible sin el aislamiento ideológico y personal de los violentos, por parte de la sociedad civil.

————— José CAZORLA PÉREZ (*) —————

(*) Catedrático de la Universidad de Granada.

«Me temo que el nacionalismo sea hoy la principal pulsión que fuerza a la manipulación (creación incluso) del pasado...Creo que hoy por hoy es el nacionalismo el motor más descarado e impelente allá donde opera» (MURILLO FERROL, F., «*Reflexiones sobre el pasado y su inevitable manipulación*», Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1997).

1. Introducción

Parafraseando a Clausewitz podría decirse que el terrorismo es la política, continuada por otros medios. En el mundo actual, los obstáculos con que tropiezan quienes por la fuerza se oponen al poder establecido, parecen ser mucho mayores que en cualquier otra época. Precisamente en la misma proporción en que han aumentado los recursos de que dispone dicho poder. Para facilitar la actuación de las fuerzas representativas de su supremacía se ha recurrido desde hace ya tiempo no sólo a la fuerza bruta, sino a los más diversos e ingeniosos métodos. Así por ejemplo, es sabido que las grandes reformas de París, en particular sus anchos bulevares, fueron planificadas por Haussman no sólo con evidentes propósitos estéticos, sino para facilitar en su momento las cargas de caballería, que se veían dificultadas por las viejas, retorcidas y estrechas calles de la ciudad.

Hasta no hace mucho, desde luego menos de un siglo, había un menor desequilibrio entre quienes por la violencia se oponían al sistema establecido y las fuerzas de seguridad del Estado. Pero, como se pudo ver cuando en 1989 la televisión mundial transmitió en directo desde la plaza de Tienanmen imágenes de la rebelión estudiantil de China, la única fuerza con que un pueblo indefenso es capaz hoy de enfrentarse a una columna de tanques es la moral, no la física. Sólo en los Estados en que la oposición armada cuenta con recursos equivalentes a los del ejército, es decir en las sedes sudamericanas y orientales del narcotráfico, o allí donde cualquier resto de soberanía ha desaparecido, como en Líbano, o en lugares donde se ha producido una ruptura total de esta, como en la antigua Yugoslavia, el enfrentamiento puede plantearse en términos no muy distintos de los de hace siglos.

Pero, como decimos, en la mayoría de los casos la superioridad de las instituciones armadas del mundo actual y aun del pasado no muy lejano frente

a los «rebeldes» es abrumadora, en la coyuntura de una lucha abierta, como ya se demostró en nuestra guerra de la Independencia. Por tal razón, cuando aquellos se deciden a abandonar la negociación y recurrir directamente a la violencia, se ven obligados a utilizar todos los medios a su alcance, y en especial el factor sorpresa. Igualmente, suelen aprovechar la relativa ventaja que les supone el gigantismo del adversario, incapaz de proteger todos sus puntos débiles al mismo tiempo.

Es evidente que el número de conflictos aumenta en la misma proporción en que lo hace la complejidad de la sociedad en que vivimos. La variedad de intereses en juego, su volumen, orígenes y capacidad de actuación han aumentado enormemente en las últimas décadas. Pero ello no significa necesariamente que tales conflictos se resuelvan por la vía de la violencia. Por el contrario, su frecuente internacionalización o incluso globalización lo impiden, así como el crecimiento del número de países regidos por sistemas democráticos, que ofrecen institucionalmente diversas posibilidades pacíficas para resolverlos. Así lo señaló Bell hace pocos años, al ponderar cómo las omnipresentes e instantáneas comunicaciones, la interconexión de los intereses y la propia opinión pública, han influido decisivamente para trasladar al terreno de la economía conflictos que hasta no hace mucho se dirimían en el campo de batalla (Bell, 1991).

La desaparición de uno de los bloques enfrentados durante casi medio siglo en el escenario mundial, ha contribuido también no poco a la disminución de fricciones que a menudo terminaban en violencias más o menos encubiertas. Ciertamente, por otro lado, que este predominio del bloque occidental en modo alguno puede interpretarse ni como «el fin de la Historia», ni menos aún como la desaparición de la violencia armada y los movimientos subversivos, entendiendo por estos los que intentan socavar las bases de la democracia.

Es en este contexto donde vamos a situar nuestro planteamiento, sin introducir más referencias teóricas o históricas que las imprescindibles, para entrar a continuación en el estudio de un caso concreto, que nos concierne directamente: la violencia de ETA en el seno de la democracia española.

2. Violencia política y nivel de desarrollo

Uno de los factores que operan actualmente con más eficacia en la resolución de los conflictos, es el convencimiento de que el uso de la violencia debilita la

legitimidad de cualquier causa, incluso si en principio esta es justa. No otro es el origen del *satiagraha* predicado y practicado por Gandhi, y que obtuvo gran resonancia internacional, aunque tenía importantes precedentes en otras culturas (1). El pacifismo como forma efectiva de rechazo a la violencia racista o política, ha alcanzado en nuestros días su adhesión más masiva y su más extensa expresión.

Pero al mismo tiempo, la creciente desigualdad que caracteriza al escenario internacional opera en sentido contrario. En 1995, mientras la renta per capita de Suiza era de unos 25.000 dólares, en Mozambique no llegaba a los 90 dólares. Dicho de otro modo, hacían falta los ingresos de 280 mozambiqueños para reunir los de un solo helvético. Es este un récord jamás alcanzado antes por la Humanidad, en la que se cumple, no a escala nacional, sino global, el célebre principio de Marx, que predecía que los ricos cada vez lo serían más pero en menor número, y los pobres más míseros y en mayor proporción.

La presión sobre las fronteras del Este de Europa de miles de refugiados e inmigrantes, que aspiran a vivir en el «paraíso» occidental, y a entrar por su «frontera sur», tan próxima aquí, es una realidad cotidiana. El saber o el suponer cómo viven «los otros» constituye un acicate que, en las condiciones actuales, también carece de precedentes históricos, por efecto de las mejores comunicaciones, en particular la televisión.

Cabe preguntarse en qué medida esta situación de extrema desigualdad, a menudo con muy pocos kilómetros por en medio, no constituye en sí una forma de violencia. Vivimos en un mundo en que por una parte se proclama la dignidad y los derechos humanos, la racionalidad y la solidaridad, y por el otro lado, las estructuras sociales reproducen la injusticia, la desigualdad, la opresión y la dominación, que los mecanismos e instituciones de la democracia formal no son capaces de resolver. El resultado es una conflictividad latente –a veces manifiesta, por ejemplo en ciertos actos de terrorismo o contra turistas indefensos– que posee una larga serie de expresiones propias, como las crisis de identidad, la drogadicción, el pasotismo o la encallecida sensibilidad ante situaciones de necesidad.

(1) Precedentes que van desde la tradición evangélica hasta, ya en el siglo XX, las manifestaciones de las sufragistas, que frecuentemente terminaban encadenándose a las rejas del palacio de Buckingham.

Es previsible la continuidad no ya de los conflictos sino de la violencia. Este es precisamente el fallo de las teorías basadas en el compromiso social, puesto que ni siquiera la existencia del Derecho en cuanto tal evita la persistencia y multiplicidad de los conflictos, que son una transgresión del Derecho, no su negación. Lo que sí exige este es la existencia de unas instituciones suficientemente sólidas que posean capacidad coactiva, que en último término lo impongan o lo restablezcan, lo cual es –obviamente– un problema de estructura política. Por eso advierte Freund (siguiendo una idea de K.Schmitt), que la racionalidad jurídica se impone en el estado moderno sobre la voluntad y la autoridad política, justificándose el uso de la violencia precisamente para evitar la violencia incontrolada. Tan importante es la regulación institucional del conflicto y sobre todo de ciertas formas de violencia, dentro de unos límites predefinidos y bajo la inspección de los poderes públicos, que sin esa condición no se puede hablar de una sociedad estabilizada (Freund, 1983).

El problema de los países menos desarrollados es que –como antes apuntábamos– en unos casos, el sistema es incapaz de mantener el mínimo de orden público que lo legitimaría. En otros, es simple y llanamente cómplice o incluso instrumento de delincuentes o grupos que utilizan las instituciones del estado para sus fines particulares. Y en otros aún, porque la presión de fuerzas organizadas en la oposición, de un sentido u otro, hace prever importantes cambios ante los que la mayoría de la población se mantiene expectante. De ahí que Huntington (1968) advirtiera hace ya dos décadas que «si los países pobres se muestran inestables no es porque sean pobres, sino porque intentan dejar de serlo».

Es un hecho que el proceso de modernización despierta unas expectativas en grandes masas humanas, expectativas tales que carecen de precedentes. Las cuales contrastan con la situación de rápido crecimiento de la población, baja o nula oferta de empleo, *privación relativa* frente a los niveles de vida de los occidentales, y emergencia creciente de una sociedad de clases, no dominada ya por valores tradicionales o estamentales.

Se explica así la frecuente violencia política colectiva en estos países, fruto de una frustración en aumento, y fundada en circunstancias objetivas que a menudo se ven multiplicadas por la corrupción o la ineptitud de los dirigentes. En estos casos, la única solución radica en la creación de un orden institucional que sepa abrir cauce a las aspiraciones de grupos o minorías hasta ese momento sin presencia política, especialmente a través de auténticos partidos políticos que

consensúen las reglas del juego. No menos importantes son la decisión de disminuir las desigualdades y la construcción de una administración pública, capaz de hacer frente a los retos de la modernización, sin recurrir a la constante coacción, ni a la presencia de las fuerzas armadas. El empeño es difícil pero indispensable.

Quizás lo ocurrido en España a partir de los años 60 sea un buen ejemplo de cómo –pese al propio régimen– el desarrollo económico, la disminución de la fuerte desigualdad y un cambio simultáneo hacia una cultura política más tolerante, fueron factores decisivos para conseguir una transición pacífica. Ejemplo que, con todo, no ha sido fácilmente replicable (2).

3. El terrorismo como variedad de violencia política

Como hemos señalado en otro lugar (Cazorla, 1991), las principales variedades de la violencia política son la guerra, la revolución y el terrorismo. Por supuesto, no siempre es fácil distinguir entre las tres, especialmente en sus estadios iniciales. Pero nuestro propósito aquí es ceñirnos al caso específico del terrorismo, como residuo de otra época en los sistemas democráticos, y polo opuesto a los ejemplos de consenso, esfuerzos hacia el equilibrio y coparticipación que los caracterizan.

Sin remontarnos a ejemplos históricos de la antigüedad, que por su naturaleza podrían desvirtuar ciertas comparaciones, cabría encontrar un precedente del terrorismo moderno, en cuanto organización, en la Rusia de 1840, a partir de las doctrinas de Bakunin, Herzen y Belinski, cuyo propósito era acabar con el sistema zarista mediante la violencia. La respuesta represiva desde el poder fue aumentando progresivamente, de tal modo que frente a las 26 ejecuciones que tuvieron lugar bajo Alejandro III en el periodo 1881–1894, ya en el reinado de Nicolás II y tan sólo entre 1905 y 1910, su número ascendió a 4.449.

En los países balcánicos, Francia y Alemania, proliferaron los asesinatos políticos, como el que en Sarajevo dio pretexto al inicio de la I Guerra Mundial. En la propia España se produjeron también en poco más de dos décadas los de tres Presidentes del Gobierno (Cánovas, 1897, Canalejas 1912, y Dato, 1921).

(2) Véanse al respecto, entre otras muchas publicaciones de diversos autores, las de J. CAZORLA (1990, 1992, 1997) recogidas en la bibliografía.

El problema principal de la definición de qué sea terrorismo se encuentra estrechamente vinculado a la vieja cuestión de la legitimidad del ejercicio de la violencia. Para evitar tan espinoso asunto, Crenshaw (1983) se limita a caracterizarlo como «violencia premeditada e intencionada, que se utiliza en la lucha por el poder político».

Introduciendo los inevitables valores, parece claro que es más justificable la violencia ejercida frente a la injusticia, en particular frente a una amenaza a la supervivencia de una comunidad, que otras motivaciones para emplearla. Usando un futurible como ejemplo, muchos no desaprobaban el uso del terrorismo por parte de los judíos frente al régimen nazi. Por el contrario, el rechazo al de la «Fracción del Ejército Rojo» en la República Federal Alemana fue generalizado. Lo que ocurre es que no todos los casos son claros. Así, el Presidente Reagan calificó durante largo tiempo de «luchadores de la libertad» a los «contras», que a su vez eran considerados como terroristas por el régimen nicaragüense. Las acusaciones de terrorismo han sido mutuas durante largos años entre el Estado de Israel y palestinos de diversas facciones. El terrorismo como arma de lucha política en el ámbito internacional se ha intensificado en las últimas décadas. Entre 1960 y 1970 se contabilizaron 131 muertos por tal causa, pero en la década de 1980 estos ascendieron a 642.

En este contexto resulta interesante indagar en qué medida la violencia resulta útil para proporcionar poder a los grupos que la practican. Merece citarse un estudio de Gamson al respecto (1975). Analizando una muestra de los 500 a 600 grupos que en Estados Unidos se enfrentaron al poder establecido por motivos políticos entre 1800 y 1945, observó que una cuarta parte de dicha muestra hizo uso de la violencia (entendiendo por tal «un daño físico deliberado a las personas o a las cosas»). Es de notar que quienes así actuaron lograron sus propósitos en mayor medida que quienes no lo hicieron. Frente a lo que se suele creer, Gamson afirma que no siempre la violencia es «un producto de la frustración, la desesperación o la debilidad», y añade que con frecuencia «los descontentos no son más o menos racionales que otros actores políticos». De hecho, la violencia puede ser un modo de lograr los objetivos de algunos grupos, sobre todo si se la utiliza como una entre diversas otras tácticas.

Parece oportuno recordar a este respecto la capacidad de presión terrorista de los nacionalistas judíos del «Stern» y el «Irgun Zvai Leumi». Se inició esta en diciembre de 1945 con una serie de sangrientos atentados, que culminaron con

la voladura del Hotel Rey David en Jerusalén, hasta conseguir en mayo de 1948 la independencia del Estado de Israel, presidido por Weizmann. El respaldo político de Gran Bretaña y Estados Unidos había sido decisivo para las pretensiones hebreas, pero la actuación de dichas organizaciones contribuyó poderosamente a eliminar cualquier obstáculo que se les opusiera. Entre otros, cayó el mediador de Naciones Unidas, conde Bernadotte, asesinado en septiembre de 1948, por dificultar las pretensiones de Israel.

Otro caso fue el del movimiento de independencia en Argelia frente a Francia, que a partir de 1956 pasó de actuaciones terroristas esporádicas a una lucha abierta. El fracaso de la dura represión colonialista francesa, le obligó finalmente a ceder el terreno.

Un último ejemplo, más próximo a nosotros (y sin perjuicio de volver sobre el tema más adelante), lo encontramos en el conjunto de actuaciones sangrientas de ETA, cuya eficacia para respaldar reivindicaciones del nacionalismo vasco ha sido indiscutible. El asesinato de Carrero Blanco en 1973 es un claro ejemplo. Su repercusión en todos los medios de comunicación mundiales proporcionó a ETA una plataforma sin igual, colocando sus reivindicaciones –hasta entonces ignoradas– en primera línea de la información. Se ha dicho que la afiliación a ETA se duplicó de inmediato como consecuencia de este atentado. La mera presión política del nacionalismo euskera hubiera conseguido resultados mucho más pobres si paralelamente no se hubiera visto respaldada por la actuación etarra. Actuación por supuesto separada ideológica y organizativamente, pero que en sus consecuencias ha confluído con las pretensiones abertzales. Es este un caso en que resulta fácil la respuesta al clásico «*cui prodest?*».

No puede negarse que el contenido dramático y emotivo que conllevan los actos de terrorismo atrae una atención que se multiplica por virtud de la capacidad de difusión de los actuales medios de masas. En consecuencia, la reacción pública es mucho más importante que en épocas pasadas y, en sociedades democráticas, la presión ejercida sobre los gobernantes también es mayor. Sin embargo, como Horowitz (1983) ha señalado, sólo en raras ocasiones los protagonistas de estos actos consiguen cambios radicales. La experiencia demuestra que cuando consiguen relativamente mayor éxito es en aquellos casos en que se encuentran vinculados a causas nacionalistas, concretadas a un determinado territorio, enfocadas a altos dirigentes políticos y no a una población indiscriminada, y cuando a la vez implementan la política exterior de regímenes

ya existentes. Es decir, cuando son patrocinados mas o menos abiertamente por un estado frente a otros estados, sus instituciones o sus ciudadanos. En palabras de Cox (1983), un «factor crítico que hay que tener presente al hablar de los efectos del terrorismo, puede ser muy bien la capacidad de la organización terrorista para convertirse en una fuerza legítima dentro del Estado». La perceptible diferencia entre los dos ejemplos anteriormente citados y el tercero, así lo demuestra. Mientras Israel y Argelia consiguieron el éxito al convertirse en Estados reconocidos casi generalmente, el independentismo etarra no sólo jamás obtuvo tal reconocimiento explícito, sino que desde 1977 se ha enfrentado a un país democrático, perdiendo los fundamentos legitimadores que anteriormente pudo pretender. La desventaja de aquel es que la libertad imperante lo hace más vulnerable, al facilitar la actuación terrorista, pero la perturbación que causa es menor, precisamente porque no afecta a la confianza básica de los ciudadanos en el sistema. Al mismo tiempo, se produce una polarización: los ciudadanos no vinculados a la causa terrorista refuerzan su apoyo a este frente a la violencia.

La polarización, sin embargo, puede aumentar si las medidas represivas son contraproducentes en minorías simpatizantes por motivos étnicos, religiosos, políticos o culturales. También cuando tales medidas se aplican en forma no legítima, no selectiva o torpe. Un caso claro lo tenemos en el origen del GAL en 1983, que produjo los efectos contrarios a los que pretendía, y que afectaron gravemente a la credibilidad de la cúpula del partido en el Gobierno de España a partir de 1988.

Si el enfrentamiento se produce en un régimen no democrático, el contraterrorismo, o no pasa de ser un mero pretexto para la represión, o fácilmente supera cualquier legitimación de autodefensa a que en principio pudiera aspirar, como se demostró en los casos de Chile y Argentina en los años 70. La creciente violencia que en la actualidad caracteriza la situación argelina y sus antecedentes políticos inmediatos, hacen pensar que –como en otros casos– las necesarias condiciones de legitimidad se encuentran ausentes en ambos bandos.

Precisamente uno de los más visibles propósitos del terrorismo consiste en desacreditar la legitimidad de cualquier gobierno, demostrando que este –en cuanto representante del estado– no posee el monopolio del ejercicio de la violencia, al ser incapaz de mantener el orden público. Al existir una conocida e importante vinculación entre legitimidad y eficacia, estos fracasos adquieren un

alto coste político, y no se ven compensados por la mera participación electoral.

A menudo, los actos de violencia no tienen más propósito que situar a la organización terrorista en una mejor posición para ejercer presiones futuras, por lo que sus objetivos se prevén a largo plazo. No pocas veces, lo que en suma se intenta, es provocar una involución. No fue casual, en este sentido, el rápido aumento de los atentados de ETA en los momentos más críticos de la transición, 1978, 1979 y 1980 (con un total de 229 víctimas mortales), cuando en toda la década anterior este número había ascendido a sólo 72.

4. El terrorismo en la España Democrática

En la España del franquismo decadente y comienzo de la transición, hubo diversas organizaciones que siguieron una línea de inspiración anarquista, con actuaciones ocasionalmente terroristas, entre las que cabe citar a algunas como el Movimiento Ibérico de Liberación, el Grupo de Acción Revolucionaria Internacionalista, y otras de carácter catalanista como la Organización de Lluita Armada y el Front D'Alliberatió Catalá. Pero su vida fue efímera y sus actuaciones tuvieron escaso eco. Otro tanto ha ocurrido con algunas de extrema derecha, de las que la más conocida fue los Guerrilleros de Cristo Rey. Mayor trascendencia han tenido organizaciones de extrema izquierda como el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), algo más tardíamente los Grupos Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO), y sobre todo Euzkadi ta Askatasuna (ETA) (3).

En Estados Unidos se ha intentado atribuir la frecuente violencia –especialmente urbana– a factores tales como la tradición de acción directa propia de la «frontera», la ausencia de instituciones legales establecidas en esta, la libertad de uso de armas, más recientemente la difusión de actos de violencia a través de la televisión, y el protagonismo que esta confiere a tales hechos (Kirkham, J.F. y otros, 1970).

Pero ninguno de estos elementos tiene gran influjo en España y menos en la cultura vasca, por lo que tales motivaciones resultan poco aplicables aquí. En el

(3) Véase Reinales, 1990, y otras publicaciones de este autor. Se sitúa el comienzo de ETA en 1959, a partir del descontento de grupos de jóvenes, que estaban en desacuerdo con la inacción del PNV.

caso específico de ETA, la fragmentación de intereses que caracteriza a la sociedad vasca, con fuertes fisuras urbano–rurales, entre provincias, entre clericales y no clericales, españolistas y nacionalistas, además de las de izquierda–derecha, lengua y clase, ha potenciado una excepcional causalidad conflictual, latente sobre todo desde las guerras carlistas y más aún desde la guerra civil, que dentro de un territorio bastante reducido se decantó hacia la violencia directa a partir de los años 60.

Ya Caro Baroja señalaba esta propensión, al señalar que la cultura vasca se basa en oposiciones binarias, dicotómicas. Se ha hecho notar también el escaso influjo del *Aufklärung* o la Revolución francesa, frente a un clero contrario al régimen franquista (al contrario que en el resto del país), que sufrió incluso el fusilamiento por aquél de 15 de sus miembros en 1937. Otros han destacado el desarrollo de una industria que si bien no destruyó muchas estructuras sociales tradicionales, sí produjo en un sector de jóvenes sentimientos de exclusión y frustración. Tampoco puede ignorarse la reacción directa a la disolución del imperio español en el 98, que llega a provocar en muchos vascos la exaltación del mito nacionalista de «una primitiva patria vasca que habría perecido bajo la supuesta opresión de la España Imperial» (4). A diferencia de Cataluña, en la clase alta de Euskadi predominaba además el españolismo, por lo que las diferencias sociales se avivaban con sentimientos mezclados de nacionalismo.

Al hablar de los jóvenes, conviene insistir en la situación anómica en que se encuentran muchos de ellos, como consecuencia de la manipulación demagógica que se realiza sobre ellos. La «causa» que buscan se les ofrece bien envuelta en «patriotismo». Influye en estos casos la necesidad de pertenecer a un grupo estrechamente unido, sin plantearse a fondo –en ocasiones– si aquello por lo que se lucha posee realmente unos valores intrínsecos. Como dice Reinares (1997), cabe interpretar la relación entre militancia terrorista y socialización religiosa –muy característica del País Vasco– desde la perspectiva de «sectas integristas que justifican abiertamente el desafío armado contra autoridades gubernamentales y adversarios políticos a quienes se considera infieles o renegados». Y no menos porque los procesos de movilización colectiva, a falta de una esfera pública diversificada, han utilizado parroquias y conventos como espacios autónomos, en un contexto de fuerte influencia de las

(4) Según interpreta J. JUARISTI (1997).

instituciones eclesiásticas.

Cuando se pasa ya de esta edad juvenil, se reduce la propensión a abrazar ideales. Como dice Lorenz (1967), los seres humanos han de vivir un período peligroso poco después de la pubertad («entusiasmo militante»), en el que no siempre operan consideraciones racionales. O dicho en lenguaje de Max Weber, «adecuación de medios a fines». Lo cual puede llevar a cometer con toda tranquilidad atrocidades, como se demostró con el comportamiento de muchos soldados norteamericanos en Vietnam, que se hubieran horrorizado si las hubiese cometido un ejército de ocupación en su país.

Algo parecido ha ocurrido con ciertas actuaciones de ETA, que en lenguaje coloquial «se pasó» –incluso dentro de su propia violencia–, por ejemplo en atentados indiscriminados como el de la calle del Correo (1974) en Madrid, el del aparcamiento del Hipercor en Barcelona (1987), o el asesinato de Miguel A. Blanco en el País Vasco (1997). En los dos primeros casos pareció dar marcha atrás, a la vista de la reacción de repulsa generalizada que tales actos originaron, como se puede apreciar en el largo intervalo que transcurrió entre ellos. Poco después del tercero, ETA ha cometido otros dos asesinatos que comentaré luego.

Con frecuencia se ha atribuido también una influencia causal a la represión franquista en la exaltación de los sentimientos ultranacionalistas vascos. Merece por un momento ilustrarse este aspecto, al que denominaríamos victimista, con un hecho real sucedido recientemente. En una reunión de profesionales de la Sociología y la Ciencia Política celebrada en 1997 (5), uno de los vascos asistentes (que no era *abertzale*), puso de relieve la fuerte represión y violencias que el franquismo ejerció sobre el nacionalismo vasco durante tantos años, a través de la guardia civil. Por la forma de decirlo, pareció como si en el resto de España este Instituto hubiera actuado con benevolencia franciscana, y así se le comentó, ante su aparente sorpresa. Es decir, que la socialización política personal, quizás en exceso etnocéntrica, que las particulares circunstancias del País Vasco imponen, llevan incluso a los expertos en problemas sociales y

(5) Con motivo del asesinato de Miguel Ángel Blanco, y organizada por el Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en CC. Políticas y Sociología, Burgos, 28 y 29 de Julio de 1997. Se trataba de analizar tanto la situación política como sus causas, así como la extraordinaria explosión popular de protesta que siguió a dicho asesinato.

políticos a acentuar ciertos rasgos como si les perteneciesen en exclusiva, olvidando hasta qué punto otros españoles comparten experiencias semejantes. Tal vez por causas no nacionalistas, pero en todo caso duramente represivas, las fuerzas de orden público actuaron en Andalucía o en Galicia en forma no muy distinta a la que tuvieron en Euskadi. Basta contemplar las crónicas de la época para percibirlo (6). Y el no hacerlo es simple resultado de una predisposición en muchos victimista, que luego puede convertirse en un buen fundamento para el resentimiento frente al «españolismo» (7). No se pierda de vista que desde el punto de vista más radical, ese victimismo se alimenta permanentemente a través de *Egin* (y a veces también de *Deia*), y del recuerdo de varios centenares de presos etarras. El contraste con la actuación de los grupos independentistas catalanes, que no produjo ni una víctima mortal, no puede ser mayor.

Cuestión distinta es el éxito que allí obtuviera ETA mediante la intimidación por la pura violencia. Así por ejemplo, en 1978 inició una serie de actuaciones contra la central nuclear de Lemóniz, con la voladura de varias instalaciones, culminando en 1981 con el asesinato de Ryan, ingeniero jefe de la central, lo que llevó a la paralización definitiva de las costosas obras (8). Como se puede apreciar, este es otro caso, similar a los que citábamos anteriormente, en que la violencia puede ser rentable. Se ha comentado a este respecto, que la construcción de Lemóniz, en otros países democráticos (o incluso en otras regiones españolas) hubiese dado lugar posiblemente a protestas ecologistas, manifesta-

(6) Recuérdese la aguda frase de Gerald Brenan, en *El laberinto español*, cuando dice que «la guardia civil ha actuado siempre en España como un ejército de ocupación». Obviamente, a partir de la transición este comportamiento cambió por completo.

(7) Si comparamos dos poblaciones de similar número de habitantes, Hernani en Guipúzcoa y Guadix en Granada (18.763 y 19.997, respectivamente), observamos que, pese a la incidencia en aquella de la crisis industrial, con pérdida de 1.400 empleos en Acenor, hay decenas de bares y sidrerías más en la primera que en la segunda, donde se come y se bebe como sólo saben hacerlo los vascos. Además, en aquella hay tres frontones (con millones diarios en apuestas), un tiro al plato, un campo de golf, 3 ikastolas (PNV, EA y la izquierda abertzale), un centro de bienestar social modélico, y 2 parques públicos. El número de teléfonos y la media de ingresos son superiores en un 33% en Hernani a los de Guadix. Pero luego resulta que las «víctimas» de la «explotación española» están en el País Vasco y no en Andalucía.

(8) Esta paralización obligó a introducir un recargo especial en la facturación de la energía eléctrica de toda España, recargo que aún continúa cobrándose.

ciones antinucleares y episodios similares. Pero en Euskadi adquirió una forma mucho más violenta, en virtud de un sustrato colectivo diferenciado, con la triste consecuencia que conocemos.

La evolución de ETA sólo puede interpretarse a partir de «la referencia a un movimiento nacionalista y revolucionario que desea hablar *a la vez* en nombre de la nación, de fuerzas sociales contestatarias y de ciertos conceptos del Estado y de las instituciones... Esta organización constituye el lugar de administración de las diversas significaciones de la acción en Euskadi, encarna la voluntad, sentida como una necesidad de ser portadora de todas ellas. ETA es el lugar donde funciona el mito, simbólicamente primero, y luego en forma cada vez más violenta» (Wieviorka, 1991).

Esta perspectiva explicaría, al menos en parte, la persistencia maniquea de ETA en considerarse como la única representante de la identidad y las esencias del pueblo y tradiciones vascas. E igualmente, el atractivo que para miembros de partidos nacionalistas –en particular el PNV– ha tenido la permanente actitud militante de HB, hasta el punto de amenazar dentro de tales partidos con graves escisiones, incluso recientemente. Lo cual les ha forzado a adoptar actitudes más radicales de las que la táctica del momento aconsejaría, como ha sucedido numerosas veces con declaraciones en apariencia extemporáneas de sus dirigentes, que temían verse rebasados. Cuestión distinta ha sido la utilidad de la constante ambigüedad en su discurso, y de la no condena de ciertas violencias (por ejemplo, contra fuerzas de seguridad del Estado o «españolistas»), que lógicamente ha sido reflejo del provecho que obtenían en sus reivindicaciones, sin correr los riesgos que sí arrostraban los etarras y sus hombres de acción.

Mientras en la mayor parte del territorio español en modo alguno se cuestiona por la población la participación política por los métodos democráticos tradicionales, en Euskadi, una parte minoritaria pero apreciable de ella, se pronuncia más o menos activamente por la violencia, y lo que es más curioso, a la vez en nombre de la democracia. Ese es el dilema a que han de hacer frente los nacionalistas del País Vasco, y ante el que la mayoría de los votantes de HB tienen una actitud indudable. Pero también, tal vez por reacción del resto, al cabo de tanta violencia, se registra una lenta pero constante disminución de esos votantes en las últimas elecciones. Y es que el principio de legitimidad que algunos pudieran atribuir a dicha violencia, se ha ido debilitando en la medida en que el País Vasco adquiría competencias de autogobierno como jamás había tenido, e interpretaciones muy

flexibles de la Constitución y el Estatuto las han ido ampliando. El hablar a estas alturas de «represión antivasca» dirigida desde Madrid resulta trasnochado. Por tal razón, el discurso de los dirigentes abertzales y en particular de los de HB, se encuentra cada vez más lejos de la realidad, que rechaza, de la que se aleja, intentando explicarla según un lenguaje muy particular y una retórica vieja y ya vacía (Onaindía y Reverte, 1988). Pocos creen hoy día en una «revolución» protagonizada por quienes se han alienado de la sociedad que dicen defender.

5. Algunas reflexiones sobre la situación actual

Durante un tiempo, las expectativas de los sectores nacionalistas vascos y en particular de los abertzales, crecieron y se nutrieron de diversos acontecimientos. Así, la aprobación popular del Estatuto, que abría vías legítimas para alcanzar cotas mucho mayores de autonomía (y luego de eventual acceso a la independencia) y la constante publicidad de sus pretensiones en todos los medios (9). Igualmente la imposición de la lengua autóctona en las «ikastolas», las violentas actuaciones de Jarrai, sin respuesta apreciable alguna desde el poder, y los éxitos constantes de secuestros y asesinatos, paralelos a los fracasos policiales en su persecución y resolución.

Pero, con el tiempo, se ha percibido la dificultad de estirar más las interpretaciones jurídicas de la legislación autonómica y aun de la propia Constitución, la hostilidad de Bruselas a las pretensiones independentistas surgidas desde cualquier región comunitaria, la apreciable disminución del electorado favorable a HB, la pérdida de apoyos a la violencia callejera, y el cansancio de la población respecto a esta y sus bases políticas.

En nuestro caso, durante tres décadas, incluidos el final del franquismo, la transición y la actualidad, ETA ha sido responsable de más de 800 muertes, docenas de secuestros y otros delitos, así como de daños materiales en bienes y equipamientos públicos y privados por valor de muchos miles de millones de ptas. Igualmente de la necesaria desviación hacia las fuerzas de seguridad del Estado de ingentes cantidades que se hubieran podido usar en mejor beneficio

(9) Uno se pregunta, ¿qué publicidad alcanzaron o tienen las legítimas pretensiones de los andaluces o los extremeños en el ámbito económico, con una media inferior a un 25% de la renta media nacional?

de los españoles. De hecho, las actuaciones de ETA han sido prácticamente el único elemento de suficiente importancia que ha perturbado gravemente la paz en el país, perseverando en una actitud y una actividad periclitada de enfrentamiento violento, y superada por el resto de los ciudadanos desde hace por lo menos treinta años. Hasta el punto de que algunos comentaristas han calificado como «tribu» a sus simpatizantes y cómplices. Este enfrentamiento sangriento ha costado a la organización el exilio de centenares de sus miembros y el encarcelamiento en Francia y España de más de quinientos de ellos.

En esta prolongada pugna contrastan las expectativas de la sociedad civil española, que vive en un Estado de Derecho, en paz y apreciable prosperidad, frente a la permanente e ilegítima amenaza etarra. Dicha amenaza se plasmó de nuevo, tras una larga serie de atentados, en el asesinato en febrero de 1996, del ex-presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente, y poco después en el secuestro del funcionario de prisiones Ortega Lara. Liberado este por las fuerzas de seguridad del Estado tras largos meses de cautiverio, inmediatamente se produjo un nuevo secuestro en la persona del concejal de Ermua, Miguel A. Blanco. Pero las características de este atentado se alejaban de lo habitual: se anunció por ETA un plazo improrrogable de 48 horas para el imposible cumplimiento de una serie de reivindicaciones. El resultado perfectamente previsto fue el asesinato del rehén a sangre fría, ante la consternación del país entero.

Lo que los etarras no habían previsto fue la inmediata reacción de la sociedad civil, que, como dijimos, se echó a la calle en un conjunto de manifestaciones multitudinarias sin precedentes en todo el país, y a las que los partidos y otras organizaciones políticas se unieron apresuradamente, pero en las que no llevaron la iniciativa. Más aún, se podría decir que en cierto modo había un reproche no explícito frente a su escasa eficacia.

Cabría pensar en una aplicación del clásico modelo de J.C. Davies (1962) a aquel momento. Para expresarlo en la forma más breve, bastará recordar que este se basa en el distanciamiento entre las expectativas y la realidad de un colectivo (10), a lo largo de un impreciso periodo de tiempo, culminando en una

(10) Aunque pensamos fundadamente que también podría aplicarse a situaciones personales de frustración, que conduzcan a decisiones violentas al cabo de un tiempo, y en forma en apariencia inesperada para los circunstantes. El llamar la atención sobre

explosión de violencia en un momento previsible, pero no predecible con exactitud. Davies usó varios interesantes ejemplos para ilustrar su tesis, entre ellos la revolución rusa de 1917. Sería ese el momento de máxima distancia –según la teoría de Davies– entre las expectativas populares de desarrollo pacífico del país y la realidad de una violencia de la que aquellas cada vez se habían alejado más. A la indignación compartida por millones de personas contribuyeron factores que conjuntamente obraron como catalizador en ese preciso instante, tales como los siguientes: la evidente torpeza política del asesinato, que no contribuía ni económica ni políticamente a la causa de ETA; por el contrario, producía un auténtico mártir. No menos, la absoluta indefensión y falta de implicación de éste, al ser un perfecto «hombre de la calle». También, la farsa evidente de las condiciones del secuestro, que desde el primer momento impedían toda negociación. Por tanto no se trataba en realidad de un secuestro, sino de una represalia sobre una víctima inocente. Y en consecuencia, no había diferencia alguna con una actuación mafiosa, de delincuencia vulgar, en modo alguno política. E igualmente influyó el contraste con la «solución feliz» del caso Ortega Lara, y la consiguiente frustración de las nuevas expectativas que éste había suscitado. En resumidas cuentas, el victimismo de ETA y HB perdió toda apariencia de legitimidad y realidad.

Con posterioridad a estos acontecimientos, y tras nuevas violencias callejeras, ETA ha prescindido del inútil y contraproducente pretexto del secuestro, y ha asesinado sucesivamente sin más a dos concejales del PP en el País Vasco, los señores Caso e Iruretagoyena, y a los pocos días, a otro concejal de Sevilla, Alberto Jimenez y a su esposa, Asunción García. Lo que ratifica su actitud de «mantenella y no enmendalla», y la difícil posición en que vuelve a dejar –por su ambiguo comportamiento– al PNV y EA. Ante el menor indicio de lo que pueda interpretarse como debilidad, esta banda siempre endurece su actuación, porque al cabo de tanta violencia es incapaz de negociar sobre una base mínimamente civilizada.

esta tesis, por entonces prácticamente desconocida, fue una de las muchas aportaciones de Francisco Murillo a la actualización de la Sociología política en España, en 1963. Todo el concepto gira en torno a la original idea de Davies sobre la «privación relativa».

6. Conclusión

El terrorismo de origen político, enquistado en un sector minoritario de un pueblo, por grande que sea la diferencia entre tal minoría y éste, no se puede acabar por la sola acción policial, ni tampoco por el mero aislamiento (que es muy difícil de llevar a la práctica) (11). Se precisa una creciente deslegitimación de su entorno, de tal modo que pierda para este su aura de invencibilidad, y sobre todo de cimiento de los intereses del pueblo (al que constantemente invoca). Se precisa también la difusión de la convicción de que bajo la capa del deber y el sacrificio patriótico, las actuaciones de ETA desde la transición no son diferentes de las de cualquier banda delictiva. Lo que ETA quiere es la paz claudicada a cualquier precio. Pero el pueblo español no tiene por qué aceptarlo ni pagarlo.

Por tanto, se hace necesario el rechazo activo de la comunidad toda, con manifestaciones masivas y explícitas de repudio, en las que se condene toda violencia, sin perjuicio del derecho de cada cual a defender sus convicciones políticas, *abertzales* o no, pero sin concesión de ninguna clase al uso ilegítimo de la fuerza, y menos aún a los atentados contra cualquier derecho humano.

Mientras no sea la sociedad civil misma la que, poco a poco, imponga sus propias condiciones, provocando la negociación a través de la amenaza a los violentos con el aislamiento ideológico y personal, la paz no será posible. Pero es igualmente seguro que ellos, los violentos, jamás vencerán ni tampoco convencerán.

(11) En 1986 tuve el gusto de mantener una larga charla con Henry Kissinger, quien por entonces visitó la Universidad de Granada. Tras cambiar impresiones sobre los problemas españoles del momento, me preguntó directamente cómo creía que se podía terminar con el problema de ETA. Mi respuesta se limitó a una palabra: «Aislándolos». Ciertamente este sería un decisivo componente de la acción a adoptar, pero su puesta en práctica requiere fuertes y explícitos apoyos desde el entorno vasco y actuaciones particularmente acertadas desde el poder político.

Bibliografía

- BELL, D. (1991), «La empresa y el ambiente sociopolítico en el umbral del nuevo siglo», en *Atlántida*, nº 6, abril-junio 1991.
- CAZORLA, J. (1990), «La cultura política en España», en el vol. coord. por S. Giner, *España, Sociedad y Política*, Espasa-Calpe, Madrid, cap.8.
- CAZORLA, J. (1991), *Manual de Introducción a la Ciencia Política*, Granada, cap.7.
- CAZORLA, J. (1992), «El funcionamiento de las instituciones», en el vol. colectivo coordinado por R. Cotarelo *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, CIS, Madrid, cap.13, pp. 343 a 364, (En colaboración con A. Ruiz Robledo).
- CAZORLA, J. (1997), «La cultura política de la España democrática», en la obra colectiva *Estudios de Derecho Público, Homenaje a J.J. Ruiz-Rico*, Tecnos, Madrid, vol. II, pp. 1665 a 1678.
- CAZORLA, J. (1997), «Transiciones y cambio político», en el vol. coord. por R. del Aguila, *Manual de Ciencia Política*, Ed. Trotta, Madrid, cap.17, pp. 429-450
- CRENSHAW, M. (coord) (1983), *Terrorism, Legitimacy and Power: The Consequences of Political Violence*, Wesleyan University, Middletown.
- CRENSHAW, M. (coord), (1985), «Les ruptures révolutionnaires» en el vol. coord. por Grawitz y Leca *Traité de Science Politique*, PUF, Paris, vol.2
- DAVIES, J.C. (1962), «Towards a Theory of Revolution», en *American Sociological Review*, nº27, 1962, pp. 5-19.
- FREUND, J. (1983), *Sociologie du conflit*, PUF, Paris
- GAMSON, W.A. (1975), *The Strategy of Social Protest*, Dorsey Press, Homewood, Ill.
- HOROWITZ, J.L. «The Routinization of Terrorism and Its Unanticipated Consequences», en el vol.coord. por Crenshaw, *cit*.
- HUNTINGTON (1968), *Political Order in Changing Societies*, Yale U.Press, New Haven, Conn.
- JANOWITZ, M. (1970), *Political Conflict*, Quadrangle Books, Chicago.
- JUARISTI, J. (1997) *El bucle melancólico*, Espasa-Calpe, Madrid.
- KEDOURIE, E. (1985), *Nacionalismo*, CEC, Madrid.
- KIRKHAM, J.P. y otros, (coords.) (1970), *Assassination and Political Violence*, Bantam Books, New York.

- LORENZ, K. (1966), *On Aggression*, Bantam Books, New York.
- LAITIN, D.D. (1993), «National Revivals and Violence», *Working Papers*, Instituto J.March, Madrid.
- MAFFESOLI, M. y BRUSTON, A. (coords) (1979), *Violence et Transgression*, Anthropos, París.
- MURILLO FERROL, F. (1962), *Estudios de Sociología Política*, Tecnos, Madrid.
- MURILLO FERROL, F. (1997), *Reflexiones sobre el pasado y su inevitable manipulación*, Discurso de recepción en la Real Academia de CC.Morales y Políticas, Madrid.
- PIÑUEL, J.L. (1986), *El terrorismo en la transición española*, Fundamentos, Madrid.
- REINARES, F. (1990), «Sociogénesis y evolución del terrorismo en España», en el vol. coord. por S.Giner, *España, Sociedad y Política*, Espasa-Calpe, Madrid, cap. 11.
- REINARES, F. (1997), «Sociología política de la militancia en organizaciones terroristas», en *REP*, nº 98, octubre–diciembre 1997
- RIQUER, B. (1996), *El nacionalismo español contemporáneo*, CEC, Cuadernos y Debates, Madrid.
- WIEVORKA, M. (1991), *El terrorismo*, Plaza y Janés, Madrid.